JI

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
14 MAR 2017
RECIBIDO
Hora: ..... Firma: .....

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 124 - 2017

13 MAR 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General Nº 367-2016, se designa a Don Abraham Ureña Tello, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Maravi Acosta SUB GERENTE Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **ABRAHAM UREÑA TELLO**, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

SERVICIO DE PARQUES V°B° Jhonny Alberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°. 800-122
A: .....
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir: ..... 13 MAR 2017
N° ..... de Fecha .....
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DEBLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima